



ACTA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA Nro. MC-023-2026.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE MUESTRAS BIOLÓGICAS CON CONTROL DE TEMPERATURA DE ACUERDO AL TIPO DE MUESTRA, DESDE LA CIUDAD DE ARMENIA QUINDÍO HACIA LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y OTRAS CIUDADES DEL PAIS"

PRESUPUESTO DEL PROCESO: el valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$22.822.174,62)**, Incluido impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración y ejecución del contrato.

En la ciudad de Armenia, Quindío dentro del término señalado en el cronograma, se reunieron los integrantes del Comité evaluador del proceso de selección de la referencia, designados a través de Comunicación, para realizar la evaluación de la propuesta presentada, procediendo a dejar las siguientes constancias:

1. Se presentaron las siguientes propuestas al proceso de selección:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ECONOMICA QUINBERLAB SAS - MC-023-2026	QUINBERLAB S.A.S	Oferta en evaluación	10/06/2026 7:26 AM	22.822.174 COP
MC-023-2026 ELITE	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S	Oferta en evaluación	9/06/2026 8:55 PM	22.822.174,62 COP
MC-023-2026 PORTES DE COLOMBIA	PORTES DE COLOMBIA	Oferta en evaluación	9/06/2026 11:39 AM	22.822.174,62 COP

2. Que el comité evaluador verifico el cumplimiento de requisitos habilitantes desde el componente jurídico, técnico, económico y financiero de la propuesta que presento el menor precio correspondiente a la persona jurídica **QUINBERLAD S.A.S identificado con el NIT. 800.005.736-7**, representado legalmente por **VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA**, identificada con **CC No. 52.253.988** de Bogotá D.C
3. Que se requirió al oferente para que justificara posibles precios artificialmente bajos.
4. Que una vez vencido el termino de traslado se evidencia que se recibió aclaración de precios artificialmente bajos.
5. Que una vez analizadas las explicaciones ya expuestas por el oferente, el Comité Evaluador financiero y de la propuesta económica RECOMIENDA CONTINUAR con el análisis de la oferta persona jurídica **QUINBERLAD S.A.S identificado con el NIT. 800.005.736-7**, representado legalmente por **VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA**, identificada con **CC No. 52.253.988**, dentro de la evaluación del presente proceso de selección, toda vez que responde a circunstancias razonables y objetivas y no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, si este es adjudicado.
6. Que, el Informe de evaluación del proceso contractual de la referencia, ha sido elaborado por el Comité y publicado en SECOP II.

Que, de conformidad con lo anterior, el Comité Evaluador del Departamento del Quindío, designado dentro del proceso citado, cada uno desde su competencia (Jurídica, técnico y de experiencia, financiero y económica), recomienda al Secretario Jurídico y de Contratación del Departamento del Quindío, **ADJUDICAR** el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía nro. **MC-023-2026**, al proponente **QUINBERLAD S.A.S identificado con el NIT. 800.005.736-7**, representado legalmente por **VIVIANA ANDREA QUINTANA PEREA**, identificada con **CC No. 52.253.988**, por el valor **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$22.822.174,62)**, incluido impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración y ejecución del contrato, el cual se ejecutará hasta el **monto agotable** sujeto a la disponibilidad de recursos aportada al presente proceso contractual, y que los valores indicados anteriormente, corresponden a



la sumatoria de los valores promedio unitarios de los servicios que en el momento puede llegar a requerir la entidad, lo que no significa que todos los ítems requieran de su ejecución en un solo momento, pues ello dependerá de la necesidad de la Entidad.

En constancia de lo anterior, se firma a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

EVALUADORES	
NOMBRE	FIRMA
LUIS ALEJANDRO ARCILA RUSSI Jefe Oficina Evaluación Contractual Evaluación jurídica	
YORMARY SIERRA TOON Apoyo Evaluación Jurídica Contratista	
DANIEL FELIPE ALVAREZ PEÑA Apoyo Evaluación Jurídica Contratista	
VIVIAM REYES SALAZAR Jefe De La Jefatura Evaluación Financiera A Contratos Evaluador Financiero	
LUZ ADRIANA GARCIA CARDONA Contratista de apoyo a la Evaluación Financiera	
LUIS MIGUEL ARREDONDO PATIÑO Director Laboratorio Salud Publica Secretaría de Salud Evaluador componente técnico	
JACOBO MORALES CEBALLOS Contratista de la SSD- Ingeniero Biomédico Apoyo evaluación componente técnico	
KELLY PAOLA CRUZ OLIVEROS Contratista de la Secretaria de Salud Departamental Apoyo jurídico componente técnico	